En la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo mediante convocatoria realizada por los ciudadanos que participaron en la deliberación pública de la Empresa Pública Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Riobamba, siendo las 10H00 del día jueves 17 de julio de 2025, se instala la mesa cumpliendo con la fase 3 del Proceso de rendición de cuentas periodo fiscal 2024 tal como detalla la Constitución de la Republica del Ecuador (CRE) en sus artículos 61,95,100, 204, 208; Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC) en sus artículos 60, 88, 89, 90, 91, 94 y Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCCS) en sus artículos 5, 11, 12; Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476.

ORDEN DEL DIA

1. Bienvenida a ciudadanos
2. Lectura de antecedentes
3. Aprobación del Acta Asamblea de Deliberación Pública
4. Acuerdos y compromisos

1. ANTECEDENTES

En la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo mediante convocatoria realizada por Empresa Pública Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Riobamba, siendo las 10H30 del día viernes 11 de julio de 2025, se reúnen los señores Concejales representantes del Directorio de la Empresa, Representantes de Instituciones del Estado, Asamblea Local Ciudadana, Equipo Técnico Mixto, líderes de las comunidades, barrios, asociaciones y ciudadanía en general, en Asamblea, para tratar el siguiente orden del día:

1. Registro de los participantes y las participantes
2. Bienvenida e Instalación de la Asamblea de Rendición de Cuentas
3. Presentación de la Asamblea Local Ciudadana
4. Exposición del Informe de Rendición de Cuentas por el Gerente General
5. Deliberación pública del informe de Rendición de Cuentas
6. Mesas temáticas en función a los ejes establecidos por la Comisión Mixta 2
7. Socialización de resultados de las mesas
8. Firma del acta de deliberación pública
9. Clausura

Actúa como secretaria del proceso de Rendición de cuentas 2024, la licenciada Gabriela Guerrero analista de calidad de la Empresa Pública Riobamba.

Se procede a constatar la asistencia de los integrantes del Equipo Técnico Mixto, de conformidad a la convocatoria:

EQ. TÉC. MIXTO	NOMBRE	ASISTENCIA	DELEGADO
ALOCIR/ C1	Josué David Cobo	x	
ALOCIR/ C1	Rodrigo Alfonso Guffanti	x	
EMAPAR/C1	Cristhian Novillo	x	
EMAPAR/C1	Francisco Ávila	x	
EMAPAR/C1	María Deley	x	
ALOCIR/ C2	Dorys Marilin García		
ALOCIR/ C2	Carolina Monserrath Pilpe		
ALOCIR/ C2	Washington Genaro Usca	x	
EMAPAR/C2	Verónica Merizalde	x	

El Ing. Josué David Cobo, responsable del proceso de rendición de cuentas 2024 por parte de la Asamblea Local Ciudadana presenta la evaluación al informe presentado por la Empresa.

El Ing. Nelson Muñoz, gerente general de la Empresa, describe de manera detallada y pormenorizada todas las actividades y proyectos ejecutados, resaltando los proyectos desarrollados con la participación y la contraparte de la ciudadanía.

Luego de la deliberación pública, el tecnólogo Rodrigo Guffanti, miembro de la ALOCIR, manifiesta que. "(...) luego de la deliberación hay que elevar un acta para que sea oficial, por lo que se ha pedido al señor Gerente, que esto se haga el día lunes, y se me ha aprobado. Con todo lo que hemos captado acá, vamos a elevar a Acta".

Sin embargo, a petición de la ciudadanía presente, y con el aval del Ing. Nelson Muñoz, se procedió a continuar con las mesas temáticas, las mismas que fueron lideradas por representantes de la ciudadanía, toda vez que los miembros de ALOCIR se habían retirado.

Mediante oficio s/n suscrito por representantes de los barrios que asistieron a la deliberación pública, solicitan al señor Gerente que se realice la suscripción del Acta de Deliberación, con la finalidad de contar con un respaldo de los compromisos realizados; así como, al no haber recibido ninguna comunicación por parte de la Asamblea Local Ciudadana, a la cual no pertenecen, manifiestan su responsabilidad de las acciones que deben realizar en beneficio de sus sectores.

2. ACUERDOS Y COMPROMISOS

No.	ACUERDOS	COMPROMISOS
1	Ejecutar los estudios y diseños técnicos para la implementación de sistemas de alcantarillado sanitario en el sector Abras Bajo, así como para la construcción y optimización de plantas de tratamiento, garantizando su viabilidad técnica, ambiental y financiera.	Este requerimiento será contemplado a nivel de elaboración de estudios del sector Abras Bajo para dotar de servicio de Alcantarillado en el año 2025
2	Garantizar espacios de información y retroalimentación con los barrios y comunidades beneficiarias de los proyectos de agua potable y alcantarillado	La Empresa tiene establecido como política la socialización de las obras desde el inicio de la obra hasta la entrega de las mismas.
3	Dar seguimiento técnico, financiero y ambiental a los proyectos en ejecución para que no queden inconclusos, priorizando la sostenibilidad operativa	La Empresa de acuerdo a normativa para la ejecución de las obras se asigna un Administrador y un Fiscalizador para que realicen el seguimiento y monitoreo de la ejecución de los proyectos con la finalidad de precautelar los intereses públicos.
4	Realizar el ingreso al catastro Una vez que se realice la obra para la extensión de la matriz de la red de agua potable, con la finalidad de que la tubería conste como parte del sistema de agua potable de la Empresa	La Empresa de acuerdo con la normativa legal vigente procederá a realizar los trámites administrativos que correspondan para que la tubería matriz sea ingresada al catastro técnico.
5	La Empresa se compromete a dotar del servicio de agua potable de calidad y que se pueda contar con más horas de servicio de agua potable, ya que no todas las viviendas cuentan con cisternas para recolectar el líquido vital, así como los moradores en su gran mayoría realizan sus actividades fuera del sector lo que convierte en un problema la recolección del agua	El Sector de San Antonio de Padua cuenta con tres horarios de distribución, y que en este año se mantendrá con los mismos horarios.

6	Realizar la instalación de medidores de agua potable a los usuarios con la finalidad de contar con el sistema de micro medición	Una vez que la obra sea entregada a la empresa, se realizará la instalación de acometidas y micromedidores, permitiendo regularizarlos e ingresarlos al catastro de usuarios, así como se ingresará a ruta y secuencia para contemplarlos en la toma de lectura.
7	Ingresar al catastro de usuarios a todos los moradores que soliciten en legal y debida forma.	
8	Ingresar en ruta y secuencia los medidores para que se pueda contar con la toma de lectura de los medidores y evitar conflictos en la comunidad y con la Empresa.	
9	La instalación de medidores comunitarios, no se otorgue a las personas solicitantes, mientras no esté aperturada la vía según los ejes viales, para poder regularizar y controlar las acometidas, y se realice un mejor control	De acuerdo con la normativa institucional y en base a lo que establece la Declaración Universal de Derechos Humanos, se debe dar el servicio de agua potable a quienes lo soliciten, en legal y debida forma.
10	Se retome la construcción del alcantarillado sanitario del Colector Bosque-Tubasec	La Empresa se compromete a reactivar los trabajos en el sector en el presente año
11	Se requiere la rehabilitación del sistema de alcantarillado del barrio Primavera Alta	La Empresa se compromete a ejecutar la obra en el presente año
12	La Empresa se compromete a construir el colector García Moreno	La Empresa se compromete a ejecutar la obra en el presente año
13	Se priorice la construcción del alcantarillado El Ensueño	La Empresa se compromete a ejecutar la obra en el presente año
14	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y red de agua potable en la vía San Clemente	La Empresa se compromete a ejecutar la obra en el presente año
15	Construcción del alcantarillado sanitario para el sector nororiental de la ciudad de Riobamba	La Empresa se compromete a ejecutar la obra en el presente año
17	Para el control de inundaciones en el centro de la ciudad se construya alcantarillado pluvial en los sectores de calle Loja sector La Paz, Sergio Quirola, calle Atabascos, Los Shyris, Diego De Robles de acuerdo a la información proporcionada por los moradores de algunos de estos sectores	La Empresa se compromete a realizar los estudios y diseños en el año 2026.

Los presentes, resuelven firmar esta ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS con la finalidad de garantizar su fiel cumplimiento.

Para constancia de todo lo estipulado, y en testimonio de su conformidad y aceptación las partes suscriben el presente documento en tres ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Riobamba a los 17 días del mes de julio del 2025

Ing. Nelson Muñoz
GERENTE GENERAL
C.I 0603376369

Lcda. Gabriela Guerrero
SECRETARIA RC
C.I 0603144155

Ángel Ugsiña
MODERADOR/A
C.I 0601940216

Angel Remache
MODERADOR/A
C.I 0602736209

Luis Macas
MODERADOR/A
C.I 0602834442

Ciudadano/a
C.I 0603015736
Nancy Villafuerte.

Ciudadano/a
C.I 0603316381
Mirian Gosqui

Ciudadano/a
C.I 0603801221-2
Miguel Carrasco

Ciudadano/a
C.I 0604602841-9
Verónica Tierra

Ciudadano/a
C.I 0603769159
Walter Macas

Ciudadano/a
C.I 0602177137-6
Emma Londo

Ciudadano/a
C.I 060608564-5

Ciudadano/a
C.I 0911347383
María Rodríguez

NOTA:

> **" Art. 95**.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.
>
> La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria."

Ante la imposibilidad de alcanzar consensos con la Asamblea Local Ciudadana en el marco del proceso de rendición de cuentas, se justifica la necesidad de establecer acuerdos directamente con la ciudadanía. Esta decisión se fundamenta en los siguientes puntos:

1. Garantía del Derecho a la Participación Ciudadana

La rendición de cuentas es un proceso fundamental que busca fomentar la transparencia y la participación ciudadana en la gestión pública. La negativa de la Asamblea Local Ciudadana a llegar a acuerdos no puede, bajo ninguna circunstancia, menoscabar el derecho inalienable de la ciudadanía a participar activamente en las decisiones que afectan su bienestar y desarrollo. Es imperativo que este proceso continúe, y la vía directa con los ciudadanos se erige como el mecanismo más idóneo para asegurar la continuidad de este derecho.

2. Búsqueda de Consensos Amplios y Representativos

La legitimidad de cualquier acuerdo radica en su capacidad de representar la diversidad de voces e intereses de la comunidad. Al abrir un canal directo con la ciudadanía, se busca trascender los posibles intereses particulares o sesgos que puedan existir dentro de un grupo específico, como la Asamblea Local Ciudadana, y así obtener un espectro más amplio y genuino de las necesidades y propuestas ciudadanas. Esto permitirá construir acuerdos más sólidos, inclusivos y verdaderamente representativos.

3. Fortalecimiento de la Democracia Participativa

La interacción directa con la ciudadanía refuerza los principios de la democracia participativa, donde el poder emana del pueblo y este ejerce su soberanía de manera activa. Al involucrar a los ciudadanos en la firma de acuerdos, no solo se les otorga voz, sino que también se les empodera, fomentando un mayor sentido de pertenencia y corresponsabilidad en la gestión de los asuntos públicos. Esta acción directa contribuye a la construcción de una ciudadanía más informada, crítica y comprometida.

4. Transparencia y Eficacia en la Gestión

La persistencia en buscar acuerdos a través de un canal que ha demostrado ser infructuoso podría derivar en una paralización del proceso de rendición de cuentas, afectando la transparencia y la eficacia de la gestión pública. La firma de acuerdos directos con la ciudadanía se presenta como una alternativa pragmática y eficiente para superar los obstáculos actuales, asegurando que el proceso avance y que los resultados de la rendición de cuentas sean claros, accesibles y respondan a las expectativas de la comunidad.

En consecuencia, la firma de acuerdos directos con la ciudadanía no solo es una medida necesaria ante la coyuntura actual, sino una oportunidad para profundizar la democracia, fortalecer la participación ciudadana y asegurar una gestión pública más transparente y efectiva.

La Empresa en respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes, se compromete a actuar de manera ética y responsable, garantizando el cumplimiento de las leyes y promoviendo un entorno de transparencia, que permita a las personas a involucrarse activamente en las decisiones que afectan su comunidad y su entorno.

CERTIFICACIÓN. - En mi calidad de secretaria del proceso de Rendición de Cuentas 2024, certifico: Que el día Jueves 17 de julio de 2025, se llevó a cabo la suscripción del Acta como parte del proceso de deliberación pública de rendición de cuentas del año fiscal 2024, en la Gerencia General, en la misma se trataron los puntos del orden del día, que se hallan recogidos en el presente instrumento. Riobamba, 17 de julio de 2025.

Lcda. Gabriela Guerrero
SECRETARIA RC
C.I 0603144155

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Cargo: Secretario /a Nombre: Gabriela Guerrero	Cargo: Respo. Proc. Rendición de Cuentas Nombre: María Deley	Cargo: Gerente General Nombre: Ing. Nelson Muñoz
Firma	Firma	Firma

Registro de Asistencia RIOBAMBA EP

Fecha: 17 de julio de 2025
Hora: 10h00
Tema de la reunión: Suscripción – Acta Deliberación Pública Rendición de Cuentas 2024

Apellidos Y Nombres	SECTOR	CEDULA	TELEFONO	Firma
Londo Aguilar Emma Mercedes	Barrio Durazno Pamba	060277737-6	0983776296	
Jhon Jairo Pacci Guavanda	Barrio Durazno Pamba	060608564-5	0969604884	
Rodriguez Izurieta Mario	Barrio Durazno Pamba	0911347383	0979070872	
Izurieta Andrade	Barrio DuraznoPamba	0900491481		
Noelba Rodriguez	Barrio Durazno Pamba	0913045969	0974070872	
Moreno Parra Segundo Miguel	Barrio Durazno Pamba	060364732-2	0939068019	
Caminos Vargas Martha Patricia	Barrio Durazno Pamba	060291719-7	0981040800	
Arias Caminos Ahlia Damaris	Barrio Durazno Pamba	0605542190	0963973338	

AUTORIZACION TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: Autorizo a la RIOBAMBA EP, para dar tratamiento a mis datos registrados, además autorizo para aparece en videos, grabaciones y registros fotográficos de acuerdo lo que estipula la ley.

Registro de Asistencia RIOBAMBA EP

Fecha: 17 de julio de 2025
Hora: 10h00
Tema de la reunión: Suscripción – Acta Deliberación Pública Rendición de Cuentas 2024

Apellidos Y Nombres	SECTOR	CEDULA	TELEFONO	Firma
Angel Mesias Remache	Barrio Libertad Centro	0602736209	0983119114	
Villafuerte Jondo Mercy	Barrio La Libertad Centro	0603015736	0958784906	
Quirola Pupiales Angel Vidal	Barrio Libertad Centro	0601940216	0995878809	
Verónica del Rocio Tierra Amaguaya	Barrio San Antonio de Padua	0604628479	0998278836	
Walter Macas	Barrio San Antonio de Padua	0603769159	0991955129	
Miguel Carrasco	Barrio San Antonio de Padua	0603901242	0989149901	
Macas Gavilanes Luis Alfredo	Barrio San Antonio de Padua	0602834442	0996908303	
Guaqui Chimlle Mirian Elisa	Barrio San Antonio de Padua	0603316381	0985638908	
Muñoz Rubio Nelson Patricio	Riobamba EP	0603376369	0959881912	
Mayra Delgado	Riobamba EP	0602306868	0995823161	

AUTORIZACION TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: Autorizo a la RIOBAMBA EP, para dar tratamiento a mis datos registrados, además autorizo para aparece en videos, grabaciones y registros fotográficos de acuerdo lo que estipula la ley.